



PROYECTO DE LEY

La H. Cámara de Diputados de la Nación sanciona con fuerza de ley

Deróguese el decreto 879/2024

Artículo 1.- Deróguese el decreto 879/2024 que anula la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757.

Artículo 2.- Déjese sin efecto y declárase nulo de nulidad absoluta e insanable todo acto previo administrativo o jurídico resultante de aquellas y lo actuado con posterioridad.

Artículo 3. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**Mónica Schlotthauer
Vanina Biasi
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Christian Castillo**



Fundamentos

El día 2 de octubre se realizó una nueva marcha federal universitaria histórica en todo el país contra la amenaza de veto de Milei de la Ley de Financiamiento de las Universidades. Se calcula que más de un millón de personas se movilizaron, superando en varias ciudades la convocatoria del 23 de abril. En el AMBA, desde cada facultad salieron masivas columnas de estudiantes, docentes y no docentes que junto a otros sectores colmamos la plaza del Congreso y sus alrededores. Es que las y los trabajadores, las y los estudiantes y el pueblo ya se pronunciaron en defensa de la educación pública frente a un gobierno que tiene por objetivo arancelar y privatizar las universidades, terminar con la ciencia y tecnología y dejar a un país sometido al saqueo de las multinacionales y el FMI.

Como era de esperar, luego de la masiva movilización el gobierno de ultraderecha de Milei mantuvo su plan de ataque a las universidades y mediante el decreto 879/2024 busca anular una ley que, aunque insuficiente, fue arrancada por la movilización del 23 de abril y que dispone de una actualización bimestral de las partidas presupuestarias y una recomposición salarial de docentes y no docentes acorde a la inflación para el 2024. Este veto se suma al ya realizado por Milei contra las modificaciones a la ley de movilidad jubilatoria y que muestran la política salvaje antieducativa de este gobierno que tenemos que rechazar en las calles. Sólo podemos confiar en la fuerza de la movilización frente a un Congreso Nacional que fue cómplice, entre muchas otras cuestiones, del ataque de Milei a las y los jubilados.

El gobierno dice que el problema de la “Ley de Financiamiento Universitario” es que no había plata para sustentarla y que el texto aprobado no señalaba el origen de los fondos para sostenerla. De hecho, el texto del veto define basarse en una filosofía según la cual “la economía tiene reglas claras y la primera de ellas es que no se puede gastar más de lo que ingresa”. Pero esta regla no se tuvo en cuenta al pagar varios miles de millones de deuda externa en lo que va del año, aumentar discrecionalmente los fondos de la SIDE, ni al realizar gastos ridículos como la compra de aviones de guerra segunda mano por USD 300 millones o bajarles impuestos a los ricos y los grandes empresarios.



Con lo que esta justificación resulta ser sólo una mentira. Según la Oficina de Presupuesto del Congreso la ley de financiamiento universitario representa sólo un 0,14% del PBI, un tercio de la pérdida que representa en la recaudación estatal el levantamiento del cobro de bienes personales para la burguesía argentina a la que Milei y sus cómplices y aliados en el Congreso Nacional eliminaron con el paquete fiscal, mientras votaban la llamada “Ley Bases”. Demostrando que plata hay. Vale destacar, que según el proyecto de Presupuesto de 2025 del gobierno se dejarán de percibir por beneficios impositivos, alícuotas reducidas a regímenes de promoción industrial unos 27,02 billones, lo que representa 3,54% del PBI. Esto equivale a 25 veces a mantener la ley de financiamiento de las universidades, nuevamente tirando abajo el mito que en la Argentina no hay plata.

Milei además dejó claro que toda su política presupuestaria seguirá teniendo un principal objetivo: el cumplimiento y pago de la deuda externa. Veamos el siguiente dato: según CIFRA-CTA para el 2025 se estiman 17.552 millones de dólares a los pagos de la fraudulenta deuda externa: tiene que ir educación, no al FMI, la SIDE y los grandes empresarios. Por eso, insistimos en que hay plata. No es como dice el gobierno de Milei.

Por otro lado, el texto del propio decreto 879/2024 del gobierno dice que al “observar en su totalidad el proyecto de Ley registrado bajo el N° 27.757”, ratifica en sus propios considerandos la legitimidad del reclamo de las y los trabajadores universitarios. Citamos el texto publicado en el Boletín Oficial del 3/10 para graficar lo expuesto:

“Que la recomposición salarial para el personal de las entidades de educación representó un incremento del orden del OCHENTA Y SIETE POR CIENTO (87 %) por el período comprendido entre diciembre 2023 y agosto 2024, y en términos comparativos con el resto del personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL se aprecia que dicho porcentaje se ubica en el SETENTA Y OCHO POR CIENTO (78 %), mientras que la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicada por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC) para ese período alcanza un CIENTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO (144 %).”



Es decir, se reconoce que el conjunto de las y los trabajadores estatales, y entre ellos, docentes y no docentes universitarios, se encuentran desde todo punto de vista perdiendo poder adquisitivo con aumentos que fueron del 87% o el 78% contra una inflación del 144%, todo en base a las cifras que eligen expresar el gabinete de ministros y Milei, y encima veta la ley. Por lo que el veto es una nueva declaración de guerra a las y los docentes y no docentes, estudiantes y el pueblo trabajador.

Como venimos señalando, la situación que atraviesan las universidades es crítica y pone en peligro el funcionamiento de las mismas y del futuro de los más de 2 millones de estudiantes que hay en todo el país. La crisis económica producto del ajuste histórico de Milei también golpea a nuestros jóvenes, muchos de los cuáles luchan día tras día para pagar el boleto para poder ir a estudiar. Por eso, denunciamos el recorte del 65% de las becas en términos reales en lo que va del año.

Recorte que podemos ver en los datos de la Oficina de Presupuesto del Congreso dónde se muestra que “en los primeros 7 meses del año de la gestión de Javier Milei se ejecutó un 31,5% menos de fondos para las universidades nacionales que en el mismo período de 2023, a valores reales”. El presupuesto asignado a las casas de altos estudios en 2024 terminará siendo en términos reales el más bajo de las últimas tres décadas”.

Ahora bien, el problema de las universidades no termina con tirar abajo el veto y lograr la aplicación de esta ley. Con lo proyectado en la propuesta del Presupuesto 2025, “Los \$3,8 billones previstos en el mensaje del Ejecutivo son la mitad de los fondos que las universidades reclaman. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) había solicitado al Gobierno \$7,2 billones para atender los gastos salariales y de funcionamiento el año próximo” (Idem), por eso está claro que la pelea va a seguir contra la política de ataque a la educación pública de Milei que es parte de su plan global de guerra contra la clase trabajadora.



Para finalizar, este proyecto de derogación del veto de Milei, es parte de los reclamos que ayer se hicieron sentir masivamente en las calles en defensa de las universidades nacionales. Desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad apoyamos la necesidad de con la lucha en las calles caiga el veto y que se haga lugar a todas las demandas salariales de las y los trabajadores docentes y no docentes y de las y los estudiantes universitarios y que se destinen todas las partidas presupuestarias necesarias para el funcionamiento de las universidades nacionales que no se agotan con la ley de financiamiento universitario. Mientras seguiremos peleando por un aumento del presupuesto del 300% en base al no pago de la deuda externa y aplicar un fuerte impuesto a las grandes empresas y a los ricos. Nos pronunciamos por una educación pública, gratuita, laica, científica y de calidad al servicio de las necesidades de las y los trabajadores y el pueblo.

Mónica Schlotthauer
Vanina Biasi
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Christian Castillo